UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 826 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 22 NOV. 2013

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Maestría en Ciencias, Mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Maestría en Ciencias, Mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente matriculados en la asignatura de TA-701 Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales, con itinerario Ayacucho - Mina San Genaro, ubicada en el Distrito de Santa Ana, Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica - Ayacucho; el mismo que fue autorizado por el Director de la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 141-2013-UNSCH-EPG/D de fecha 21 de noviembre de 2013;

Que, el viaje programado tiene como objetivo visitar la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas de la Mina San Genaro, a fin complementar la formación académica de los estudiantes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley de Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de treinta y cinco (35) estudiantes de la Maestría en Ciencias, Mención Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con un itinerario de Ayacucho - Mina San Genaro (Distrito de Santa Ana, Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica) - Ayacucho, el día 23 de noviembre de 2013, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de Placa EGF-341 que conducirá el servidor Víctor Pelayo Meneses Morales, bajo la responsabilidad de los docentes Mg. Cipriano Mendoza Rojas y Dr. Jaime Huamán Montes, de acuerdo a la siguiente relación:

Apellidos y Nombres

01. BARBARAN ORIENDO MOISES
02. GOMEZ PORTAL SERGIO
03. HUAMAN BONIFACIO TALIÓN
04. APONTE HUAMANTICO PERCY
05. HUAMAN ROMAN SANTIAGO RAUL
06. GOMEZ ACEVEDO EDY ALFREDO
07. ESPINO GUTIERREZ MARISOL
08. GONZALES FLORES NEHEMIAS DANIEL
09. HUARANCCA QUISPE, EDWIN
10. DE LA CRUZ LLALLAHUI MERY
11. BALTAZAR CORDOVA NANCY
12. AYQUIPA QUISPE SANTIAGO
13. ESCARCENA MENDOZA TEODORO
14. CUBA SULCA JAIME

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 826 -2013-UNSCH-R

15. DE LA CRUZ RAMIREZ VLADIMIR
16. ALVAREZ ENQIQUEZ, LUIS
17. CARRASCO MORALES JAIME PABEL
18. GOMEZ MENDEZ JOSEANTONIO
19. ENCISO GARCIA PERCY
20. ARGAMONTE VILCHEZ GLODOMIER
21. BARRIENTOS LLACSA ZOSIMO
22. GALINDO HUAMANI WILLIAM
23. BERMUDEZ HUAMANI EDITH
24. CANCHARI HUAMANI MIGUEL
25. HURTADO GARCIA CESAR
26. YUCRA HUAYHUA WILSON
27. ANTONIO HERNANDEZ CARLOS
28. GONZALES ORTIZ ROSÍO
29. HERNANDEZ QUISPE HONORATO
30. HERRERA GUERRA INGRID KELY
31. HUAMAN PALOMINO HILADIO
32. DE LA CRUZ QUISPE NOLBERTO
33. ANCCASI HUAYRA FREDY
34. GUERTRA MOLINA, SALOMÉ
35. GUTIERREZ MACIZO, JUAN AQUILES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl